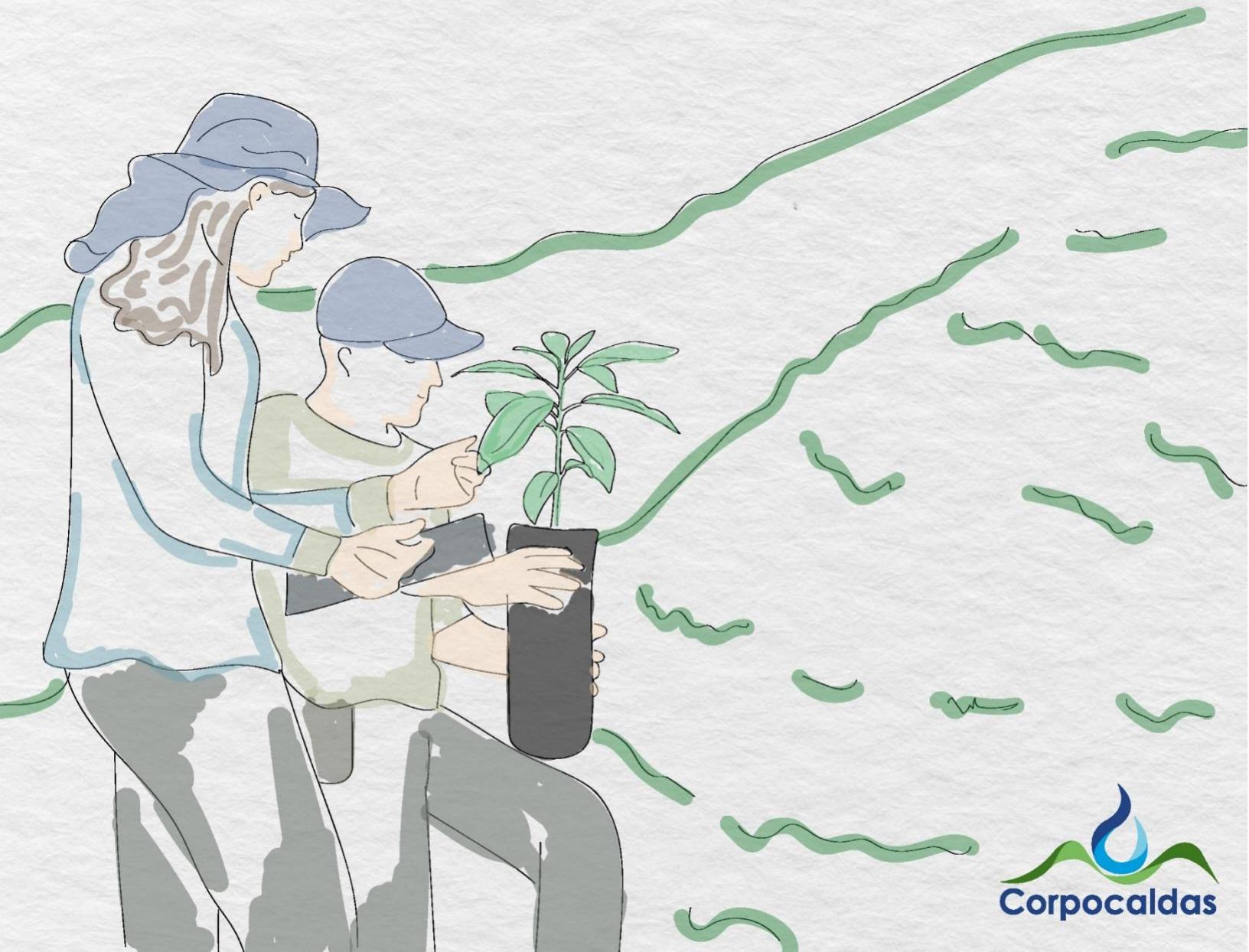


Plan de Acción
2024 - 2027
Vigencia 2024

Estrategia de rendición de cuentas

Componentes de participación y comunicación



Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	MARCO NORMATIVO	4
1.	PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	9
2.	ETAPAS	10
3.	DESIGNACIÓN DEL AREA LÍDER Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO LÍDER	11
4.	CAPACITACIÓN EQUIPO LÍDER.....	12
5.	CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS	12
6.	ANÁLISIS DEL ENTORNO	14
7.	ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA	19
8.	CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	22
9.	MECANISMOS DE CORRESPONSABILIDAD	24
10.	MENÚ PARTICIPA – PÁGINA WEB	26
11.	MANEJO DE REGISTROS	27
12.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	27

I. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que el objetivo de Corpocaldas es la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar oportuna y cumplida aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y con el fin de tener el pleno desarrollo de las mismas, ha buscado generar un diálogo permanente con la ciudadanía, atendiendo así, los compromisos pactados con los grupos de valor de la Corporación.

De acuerdo lo anterior, y en coherencia con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y sus políticas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Servicio al Ciudadano y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, a través de este documento se da a conocer la estrategia de rendición de cuentas para el periodo 2024 - 2027, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas de la entidad, con Enfoque de Derechos Humanos y Paz – 2019 (MURC 2019) del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Decreto 230 de 2021, a través de una mirada amplia que garantiza procesos incluyentes, participativos e innovadores sobre la gestión realizada, los resultados del plan de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos, con una temporalidad del 2024 al 2027.

En tal sentido, Corpocaldas adelanta un ejercicio de rendición de cuentas de manera permanente, generando mayor circulación de información pública a través de diferentes canales, mediante los cuales, constantemente se busca comunicar a todos los grupos de valor los resultados de la gestión realizada. Razón por la cual es indispensable contar con herramientas e instrumentos de planificación que permiten que el ejercicio de lo público sea cada día más participativo, entendiendo que la rendición de cuentas no es solo la audiencia como tal, sino todos los momentos donde la entidad requiera rendir información a una población determinada.

II. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

CONTROL SOCIAL	Es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar, de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados para la correcta utilización de los recursos y bienes públicos.
CORRESPONSABILIDAD	Refiere a que la gestión de la entidad tiene una responsabilidad compartida con la ciudadanía y las partes interesadas: la entidad tiene como deber informar y explicar su gestión a otros actores como la ciudadanía, partes interesadas y entes de control, y que a su vez estos cuentan con el derecho de exigirla, por la relación de poder y la posibilidad de sancionar, opinar o felicitar su comportamiento
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	La participación ciudadana significa «decidir junto con otros», entendiendo los “otros” como los ciudadanos, usuarios de servicios, productores de servicios y demás entes e instituciones que se involucran y participan en la escogencia.
RENDICIÓN DE CUENTAS	Es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad, de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además, de la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus partes interesadas. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.
INFORMACIÓN	En rendición de cuentas, implica proporcionar información sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
DIÁLOGO	En rendición de cuentas, tener disposición de atender las preguntas y brindar explicaciones a la ciudadanía y grupos de interés, en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales, de cualquier tema o resultados de la gestión de la entidad o del sector.
RESPONSABILIDAD	En rendición de cuentas, corresponde a la capacidad institucional para atender los compromisos y acciones de mejora identificadas en espacios de rendición de cuentas o participación ciudadana, en general. A la vez que se promueve la capacidad de la ciudadanía, medios de comunicación, sociedad civil y órganos de control para asegurar el cumplimiento de obligaciones o de imponer sanciones, si la gestión no es satisfactoria.
ENFOQUE DIFERENCIAL	Es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares debido a su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de

	situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas.
TRANSPARENCIA	Es "la cualidad de un gobierno, empresa, organización o persona de ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y acciones".
TRANSPARENCIA ACTIVA	Hace referencia a la responsabilidad, de cada órgano de la administración, de hacer pública y poner a disposición de la ciudadanía la información de manera actualizada, permanente y detallada, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1712 de 2014.
TRANSPARENCIA FOCALIZADA	Implica la voluntad de las entidades públicas de entender los intereses y necesidades particulares de acceso a la información por parte de poblaciones específicas, elaborando y publicando información relacionada con los temas identificados.
TRANSPARENCIA PASIVA	Hace referencia al derecho ciudadano regulado por la Ley 1755 de 2015 de acceder a la información pública mediante la solicitud directa ante las entidades públicas.

III. OBJETIVOS

Establecer los lineamientos que permitan a los servidores públicos y a las dependencias de la Corporación llevar a cabo espacios y/o mecanismos para fomentar la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés en el ciclo de la gestión pública y en la toma de decisiones relacionadas con el quehacer institucional, incluyendo acciones para informar de manera clara, oportuna y periódica los avances de la gestión de la entidad a todos los grupos de interés y a la ciudadanía en general, permitiendo transparencia en la gestión de la administración pública.

- Articular los espacios de participación ciudadana y comunicación en todo el ciclo de la gestión pública (planeación, implementación, evaluación y seguimiento) de la Corporación.
- Velar por la intervención y conocimiento de la ciudadanía y los grupos de valor acerca de la ejecución de las políticas, planes, programas o proyectos.
- Fortalecer la relación estado-ciudadano necesaria para el desarrollo de la participación ciudadana y la rendición de cuentas.
- Socializar de manera permanente la gestión realizada, los resultados alcanzados en la ejecución de los planes institucionales, así como el recibo de la retroalimentación por parte de la ciudadanía.

IV. MARCO DE REFERENCIA

La Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, como entidad pública, identifica y actualiza periódicamente su contexto organizacional como base fundamental para la estructuración y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión - SIG. En el marco del autodiagnóstico de la Política de Rendición de Cuentas y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se identificó que la política de rendición de cuentas en la entidad de acuerdo con los últimos resultados del FURAG, alcanzó un nivel de madurez.

Desde el gobierno nacional y a través de la Secretaría de Transparencia se ha trabajado en diferentes medidas de la agenda pública de lucha contra la corrupción, como en impulsar la cooperación interinstitucional e internacional que permita desarrollar al máximo los niveles de transparencia y prevenir las prácticas corruptas que afectan la administración del estado y lesionan a la sociedad.

De conformidad con lo anterior, se aprobó el CONPES 4070 de 2021, el cual contiene acciones para fortalecer la garantía del derecho de acceso a la información pública; fomentar el enfoque de integridad en la gestión del talento humano; y consolidar la capacidad institucional de lucha contra la corrupción y la cultura de la legalidad hacia un Estado Abierto. Adicionalmente, en 2022 se expidió la Ley 2195 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.

Al vincular el componente de Transparencia e Integridad al Sistema Integrado de Gestión de la corporación se busca articular las estrategias que se vienen implementando en la entidad y que están encaminadas en fortalecer la relación y la confianza con el ciudadano y partes interesadas. Algunas de estas estrategias están vinculadas en el marco de la integridad y la legalidad, las de corresponsabilidad en el marco de la rendición de cuentas y la participación ciudadana, las de transparencia discriminadas entre activa (divulgación de información) y pasiva (canales de solicitud directa), y se incluye una estrategia nueva sobre transparencia focalizada, que busca conocer a nuestras partes interesadas y entender sus necesidades de acceso a la información pública de la entidad.

La participación ciudadana es un derecho y un deber ciudadano, consagrado en la Constitución Política, los artículos 2 y 270 establecen que:

Artículo 2: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”;

Artículo 270: “La Ley organizará las formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”.

La Participación Ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas, el cual es considerado como un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009). Desde esta perspectiva, Corpocaldas considera la participación ciudadana como un programa de corresponsabilidad entre la entidad y la ciudadanía y sus grupos de valor.

V. MARCO NORMATIVO

NORMA	DISPOSICIÓN
Constitución Política Artículo 23	Derecho de Petición, mecanismo a través del cual las personas pueden acceder en forma oportuna a la información y documentación pública que deseen, y las entidades que tengan en su poder dichos papeles están en la obligación de proveerlos.
Constitución Política Artículo 40	Derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.
Artículo 74	Derecho a las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos.
Artículo 103	Mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.
Artículo 209	"Obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración. Dejar ver lo público".
Ley 489 de 1998: En sus artículos 33, 34 y 35	Reglamenta las audiencias públicas, el ejercicio de control social y de veeduría ciudadana.
Ley 850 de 2003	Define las veedurías ciudadanas, sus principios, derechos y deberes.
Ley 1474 de 2011	Estatuto anticorrupción.
Ley 1712 de 2011	Transparencia y acceso a la información pública.
Ley 1757 de 2015	Derecho a la participación democrática - Título IV de la rendición de cuentas.
Decreto Nacional 1081 de 2015	Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Decreto 1499 de 2017-MIPG	Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.
Manual Único de Rendición de Cuentas v2 2019	Lineamientos metodológicos para el desarrollo de las estrategias de rendición de cuentas.
CONPES 3654 de 2010	Determina el marco conceptual, las definiciones y principios de la rendición de cuentas.
Ley 57 de 1985	Principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a documentos públicos.
Ley 190 de 1995	Estatuto Anticorrupción. Regula e incluye aspectos de la publicidad, atención al ciudadano, difusión y sanciones para aquellos que se nieguen a proporcionar información al público.

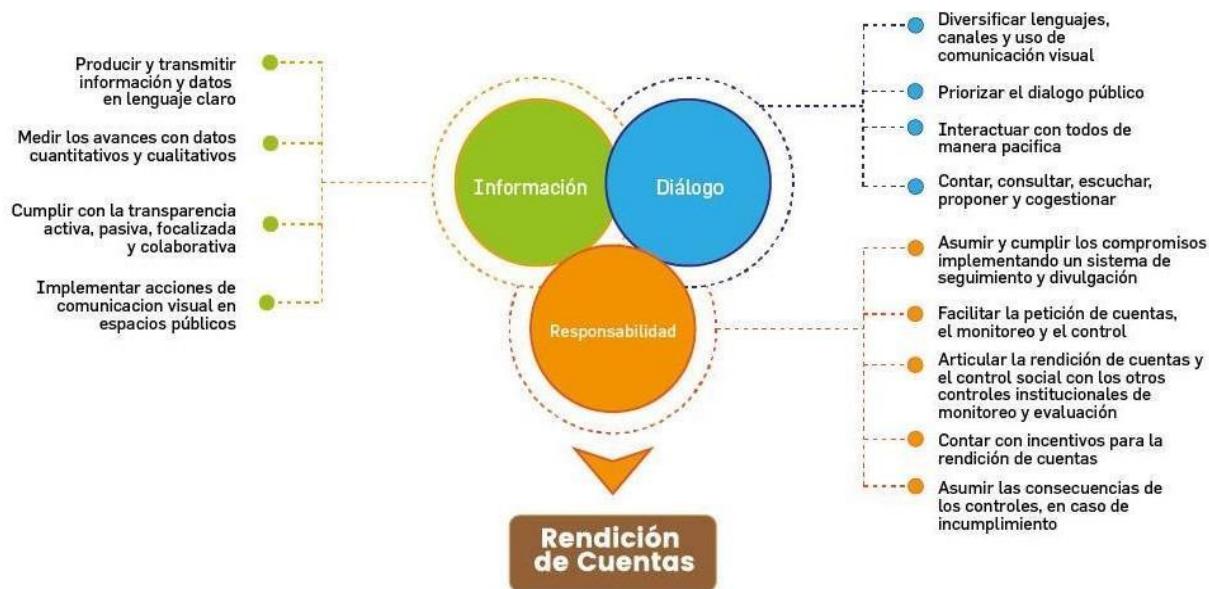
NORMA	DISPOSICIÓN
Ley 962	'Ley antitrámites'. Estableció que las entidades públicas deben publicar de manera permanente, y actualizar todo lo relacionado con sus competencias, funciones y servicios en las plataformas de que disponga para el conocimiento de la ciudadanía: medios impresos y/o electrónicos, atención telefónica y por correo electrónico.
Decreto 230 de 2021	Busca promover la participación ciudadana y facilitar el seguimiento y evaluación de los compromisos de planeación y gestión de las entidades del Estado.

1. PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es fundamentada en tres elementos dictados por la Función Pública, con el fin de garantizar la responsabilidad pública de la Corporación y el derecho ciudadano a controlar la gestión:

- **Elemento de información:** Corpocaldas informará públicamente sobre las decisiones y explicará su gestión, resultados y avances en la garantía de derechos, de manera permanente a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta.
- **Elemento de diálogo:** La Corporación genera un diálogo permanente con los diferentes actores y grupos de valor, permite espacios para la construcción colectiva por medio de encuentros donde se retroalimenta de las sugerencias dadas.
- **Elemento de responsabilidad:** Corpocaldas está comprometida en responder por los resultados de la gestión, asumiendo mecanismos de corrección y/o mejora en los planes de la entidad, atendiendo los compromisos generados en los espacios de diálogo.

Su implementación es progresiva, por lo que cada entidad, a partir de sus capacidades (es decir, el nivel en el que se encuentre: Inicial, Consolidado o Perfeccionado), asumirá los retos correspondientes para el mejoramiento continuo de la estrategia de rendición de cuentas. En la siguiente ilustración, se pueden identificar los aspectos que componen los tres elementos sobre los cuales se basa el proceso de rendición de cuentas.



Fuente: Función Pública

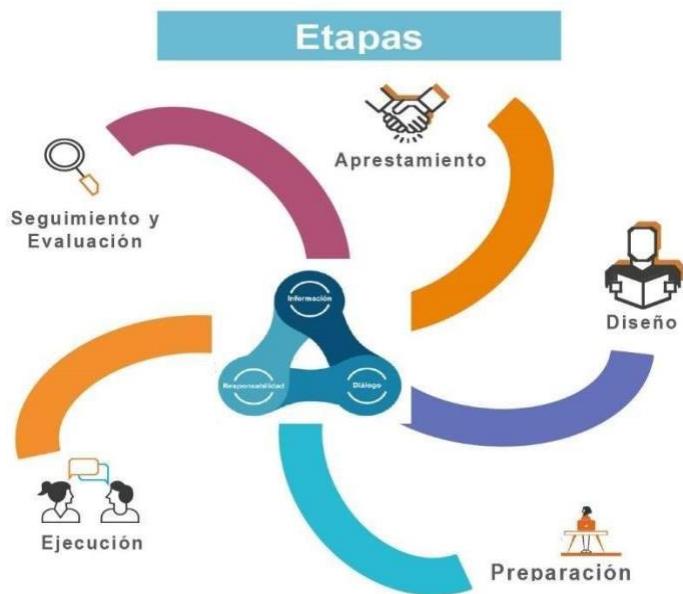
Para la definición de la estrategia en cada vigencia, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité de Rendición de Cuentas de la entidad, determinará los mecanismos más apropiados por medio de los cuales la corporación rendirá cuenta a sus grupos de valor durante el cuatrienio 2024 – 2027, para cada actividad se deberá generar un documento técnico que incluya como mínimo:

1. Definición y justificación de la estrategia
2. Alcance
3. Reto
4. Metas
5. Indicadores
6. cronograma

La aprobación de la estrategia será documentada a través de las actas correspondientes.

2. ETAPAS

Según el Manual Único de Rendición de Cuentas - MUR, para la definición de la estrategia de rendición de cuentas se deben seguir 5 etapas, así: aprestamiento, diseño, preparación/capacitación, ejecución y el seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.



Fuente: Función Pública 2017

Las etapas que componen y dan línea al proceso de rendición pública de cuentas

se fundamentan en promover una planeación adecuada para ejecutar en los territorios de forma acertada, permitiendo en todo momento conexión y diálogo con los grupos de valor y comunidad en general del Departamento.

A continuación, se describen las actividades definidas por Corpocaldas, para el desarrollo de las etapas y la formulación participativa de la estrategia de rendición de cuentas:

Aprestamiento

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueve la cultura de la rendición de cuentas al interior de la Entidad, y en el relacionamiento con los grupos de valor. Esta se conforma por actividades relacionadas con la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder.

Diagnóstico

Desde el año 2010, Corpocaldas realiza la publicación de sus rendiciones de cuentas en la página web, en el micrositio de Transparencia, subcategoría de Rendición de Cuentas – RdC, la cual se puede consultar en el siguiente link: https://www.corpocaldas.gov.co/Corpocaldas/Contenido/?pag_Id=201. En este espacio se disponen las evidencias de las audiencias públicas, así como los informes de evaluación de las mismas; desde el año 2013 se promueve la buena práctica de crear un micrositio de rendición de cuentas en el que los grupos de interés pueden consultar información previa, durante y posterior al evento con el fin de tener una retroalimentación y cumplir con las etapas de información, diálogo y responsabilidad. En el cuatrienio 2024 - 2027 se dará continuidad a la publicación de esta información.

De acuerdo con los informes de evaluación de la rendición de cuentas que realiza la Oficina de Control Interno de la entidad, se ha dejado evidencia del trabajo realizado por años en la Corporación y se ha cumplido a satisfacción con los contenidos mínimos solicitados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, actividad que seguirá siendo ejecutada en el cuatrienio 2024 – 2027, como garante del cumplimiento de las responsabilidades con los grupos de interés.

3. DESIGNACIÓN DEL ÁREA LÍDER Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO LÍDER

Área Líder

El director general de Corpocaldas, en uso de sus facultades, designa a la subdirección de Planificación Ambiental del Territorio como proceso encargado de liderar todas las etapas de la rendición de cuentas, como evidencia de dicho nombramiento se generará un Acta de Designación que formará parte integral de la

estrategia definida. Para los demás espacios, cada subdirección deberá abordar en principio el presente manual y si es del caso, solicitará al comité de rendición de cuentas el apoyo para una actividad determinada.

Equipo líder

Teniendo en cuenta la importancia de contar con un equipo multidisciplinario, el equipo líder está conformado por profesionales de las áreas misionales de la entidad para atender las necesidades de información de los grupos de interés. Sin embargo, cada subdirección deberá conformar el equipo el equipo necesario para las actividades que deben ser ejecutadas y que tengan alcance de rendición de cuentas como tal.

Para la designación, se determinará y socializará con anterioridad el perfil requerido de las personas que harán parte del equipo y se establecerán las funciones de líderes y facilitadores de la estrategia de rendición de cuentas; en caso de ser necesario, se podrá realizar la conformación del equipo líder diferente para cada vigencia, en todo caso, se deberá dejar evidencia a través de acta de la correspondiente acta de conformación.

4. CAPACITACIÓN EQUIPO LÍDER

La capacitación del equipo líder estará a cargo del grupo de Gobernanza Ambiental y Mejora Continua de la Subdirección de Planificación Ambiental de Territorio, con el propósito de realizar el fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés y dar a conocer los lineamientos y estrategias para la implementación de la Política de Participación Ciudadana, en la formulación de la estrategia de rendición de cuentas. Se presentará el marco normativo, los mecanismos, escenarios y obligaciones de la participación, así como la importancia de aplicarlos en cada una de las fases del ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, ejecución y seguimiento y evaluación). Para todos estos ejercicios de capacitación se deberán generar las correspondientes actas de capacitación.

5. CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

Se presentan los actores y grupos de interés con los que se mantiene una relación permanente en cada una de las áreas misionales, se resaltan las temáticas más relevantes sobre las cuales se consulta a la Corporación.

Se identifica que el mayor número de actores caracterizados corresponde a las Organizaciones Sin Ánimo de Lucro, las cuales agrupan Juntas de Acción Comunal (JAC), ONG, veedurías ambientales, red de veedurías ambientales, Red de Instituciones Públicas de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas de Caldas (RIAV),

asociaciones comunitarias, CIDEA, Red PROCEDAS, Red PRAE, Red Nacional de Jóvenes de Ambiente (Nodo Caldas), consejos de cuenca de Caldas, comunidades étnicas, campesinos, personas con capacidades diferentes, corporaciones, asociaciones, fundaciones, entes de control, entidades públicas del orden departamental (alcaldías y gobernación), personas naturales y jurídicas, entre otros.

Para este punto es indispensable consultar el documento de caracterización de usuarios y grupos de valor de la Corporación.

6. ANÁLISIS DEL ENTORNO

Corpocaldas tiene contemplados espacios participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas para cada vigencia no solo la audiencia como tal, sino los demás espacios que hagan las veces de rendición de cuentas, los cuales se enmarcan en la estrategia de comunicación y participación, que la entidad someterá a consulta con la ciudadanía, en el entendido que es un proceso que motiva la vinculación de los ciudadanos en la gestión ambiental del territorio.

Para lo anterior, se realizará previamente el análisis del entorno de la Corporación en un contexto específico, sobre el que influyen factores sociales, tecnológicos, económicos, ambientales, culturales, jurídicos o también políticos, de los cuales se desarrollarán los impactos negativos y positivos y se tendrán en cuenta los resultados para la ejecución del proceso de rendición de cuentas.

	DEFINICIÓN	1. NOCIÓN DEL ENTORNO			2. FACTORES DE INFLUENCIA		3. INTERDEPENDENCIAS Y FACTORES DE INFLUENCIA	4. CONSECUENCIAS	
		Acontecimientos claves actuales	Hechos que evidencian esta tendencia	Origen de la tendencia	Tendencia	Impactos positivos de la rendición de cuentas	Impactos negativos de la rendición de cuentas	Relación entre tendencias	Consecuencias
SOCIAL (S)	Comprende factores tales como: demografía, actitudes culturales, valores, estilos de vida, esperanza de vida, analfabetismo, nivel de participación, capacidad es para el diálogo.	Existen procesos de liderazgo ambiental que posibilitan el interés y participación en los procesos y momentos de rendición de cuentas.	Identificación y caracterización de los actores sociales relevantes. Implementación de las estrategias relacionadas con la Gobernanza Ambiental en el Plan de Acción. Ejercicios de formación ambiental para la participación.	Los procesos de liderazgo ambiental han sido promovidos por la Corporación desde sus inicios, además se ha afianzado la formación y cualificación de los mismos en los diferentes procesos como la formulación participativa de los POMCA, además de los diferentes escenarios que la misma normatividad ha potenciado.	La tendencia de este componente dentro del proceso de Rendición de Cuentas es Positiva (+) teniendo en cuenta que en términos de la gobernanza ambiental existen procesos que se apalancan desde el Gobierno Nacional, como es el Acuerdo de Escazú, que plantea y ratifica la importancia de la participación ciudadana y el liderazgo ambiental	Fortalecimiento de Organizaciones que contribuyen a la Gestión Ambiental. Transparencia en los procesos.	Momento sociopolítico actual para la rendición de cuentas.	Los factores positivos y liderazgo ambiental existente posibilitan un espacio amplio de la participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas	Los factores de liderazgos positivos en el territorio posibilitan un ejercicio amplio de rendición de cuentas en el cual se cuenta con la capacidad institucional y el reconocimiento de diferentes actores sociales para su potenciación.

ECONÓMICO (E)	<p>Aborda la distribución y utilización de los recursos dentro de la sociedad; comprende además factores tales como balanza comercial, tasa de desempleo, cotización, precios de materias primas, tasa de interés.</p> <p>La economía caldense se encuentra concentrada en dos subregiones: Centro Sur y Magdalena Caldense. El resto de las subregiones se encuentran en vocación productiva enfocada al sector primario, tasas de crecimiento económico un poco más acelerado sobre todo en subregiones Norte y Alto Occidente con economías de tamaño más pequeño.</p>	<p>Las dos subregiones cuentan con el aparato productivo más enfocado hacia el sector terciario, mientras que las subregiones de Alto Oriente y Occidente Próspero se encuentran más enfocados hacia el sector primario, en este sector se encuentran la agricultura, ganadería, silvicultura, caza, minería y pesca.</p>	<p>el 59.2% de la población del Departamento se encuentra concentrada en la región Centro Sur y Magdalena Caldense concentra el 10.8% de la población del Departamento.</p>	<p>En general las subregiones tienden a mostrar un saldo positivo en la tasa de crecimiento poblacional, pero este crecimiento es más lento en las economías más representativas. La tendencia del crecimiento poblacional en las subregiones Centro Sur, Magdalena Centro y Alto Occidente, se debe a fenómenos migratorios.</p>	<p>La rendición de cuentas posibilita el reconocimiento de los programas y proyectos de la gestión ambiental de la Corporación y su incidencia en el desarrollo sostenible de las diferentes subregiones del Departamento.</p>	<p>Momento sociopolítico actual para la rendición de cuentas, puede limitar la participación de los diferentes actores sociales en el territorio.</p>	<p>Teniendo en cuenta las condiciones económicas de las diferentes subregiones, la audiencia facilita el conocimiento de los procesos de planificación ambiental del territorio.</p>	<p>Teniendo en cuenta el estado de desarrollo económico del territorio, se requiere afianzar el proceso de rendición de cuentas en estas subregiones con los diferentes actores sociales, en cumplimiento de los ODS.</p>
---------------	---	---	---	---	--	---	--	---

DEFINICIÓN	1. NOCIÓN DEL ENTORNO				2. FACTORES DE INFLUENCIA		3. INTERDEPENDENCIAS Y FACTORES DE INFLUENCIA	4. CONSECUENCIAS
	Acontecimientos claves actuales	Hechos que evidencian esta tendencia	Origen de la tendencia	Tendencia	Impactos positivos de la rendición de cuentas	Impactos negativos de la rendición de cuentas	Relación entre tendencias	Consecuencias
CULTURAL (C)	Comprende un conjunto de valores, rituales, símbolos, creencias y procesos de pensamiento que son aprendidos, comprendidos por un grupo de personas y transmitidos de una generación a otra. Son el capital cultural que incluye la cultura de la legalidad, las prácticas históricas de relacionamiento, el uso del leguaje y la diversidad cultural.	Con base en el Plan de Desarrollo de Caldas, se identifica que, a partir de un estudio realizado por el Ministerio de Cultura sobre la situación de las políticas culturales en el Departamento en 2017, se concluyó que sólo dos de los 27 municipios de Caldas tenían planes a largo plazo para sus políticas en este ámbito. En ocho de cada diez municipios, las instancias culturales no operan (19%) o lo hacen con dificultad (77%). Sólo el 15,4% de las alcaldías tienen un funcionario dedicado específicamente a esa labor.	El sector cultural incluido como una de las dimensiones de análisis del Índice de Competitividad Turística (Centro de Pensamiento Turístico, 2018), reveló que el Departamento ocupa el octavo puesto en esta dimensión, con un puntaje de 6,81 sobre 10. Los indicadores que más contribuyeron al logro de este puntaje son, en su orden, la realización de eventos para la preservación y promoción de la gastronomía tradicional (9,28), el inventario de patrimonio cultural (8,80), el diseño técnico de productos culturales (8,50), la oferta de productos turísticos culturales (8,05), los atractivos culturales declarados patrimonio de la humanidad (6,50) y los atractivos culturales declarados bienes de interés cultural de la nación (5,07).	Bajo acceso de la ciudadanía a oferta de bienes y servicios culturales. Una importante cantidad de las prácticas culturales no son formalizadas.	Baja motivación de los ciudadanos para aumentar el consumo cultural de bienes culturales, materiales e inmateriales.	Se brindan espacios para la interacción y conocimiento de los programas y proyectos que en materia de cultura ambiental se realizan en el Departamento.	Momento sociopolítico actual para la rendición de cuentas, puede limitar la participación de los diferentes actores sociales en el territorio.	Teniendo en cuenta las condiciones de la cultura en las diferentes subregiones del Departamento, la audiencia facilita el conocimiento de los procesos que en cultura ambiental realiza la corporación. Promoción para el fortalecimiento de la cultura ambiental ciudadana en el territorio.

	DEFINICIÓN	1. NOCIÓN DEL ENTORNO				2. FACTORES DE INFLUENCIA		3. INTERDEPENDENCIAS Y FACTORES DE INFLUENCIA	4. CONSECUENCIAS
		Acontecimientos claves actuales	Hechos que evidencian esta tendencia	Origen de la tendencia	Tendencia	Impactos positivos de la rendición de cuentas	Impactos negativos de la rendición de cuentas	Relación entre tendencias	Consecuencias
TECNOLÓGICO (T)	Comprende factores de la ciencia y la tecnología; efectos del uso de recursos tecnológicos en el sentido más amplio. Es un insumo transversal para poder conocer el alcance del uso de tecnologías de la Información y la Comunicación.	De acuerdo con los resultados del índice de Conectividad para 2019, el Departamento ocupó el cuarto puesto entre 32 Departamentos incluidos. El Departamento también se destaca en dimensiones como el gobierno digital para el estado y para la sociedad, el acceso de los hogares a teléfono celular y el número de matriculados en programas TIC.	En principio, aunque se observa un crecimiento sistemático en el primer indicador, aún se encuentra en un nivel bajo con apenas el 12,3%. El acceso a internet presenta un mejor desempeño, pero sólo para las zonas urbanas: mientras que en estas el 53,9% de los hogares cuenta con acceso a este tipo de servicio, en la zona rural es incluso inferior al 10%.	Altas tarifas de acceso. Concentración de servicios digitales en las zonas urbanas. Baja oferta de tecnologías de información y comunicación para la población pobre	Presenta una tendencia decreciente desde 2015, luego de llegar a su punto más alto entre 2013 y 2014. Como porcentaje del PIB del Departamento, la inversión en ACTI representa el 1.8%.	Se posibilita la conectividad a través de las diferentes redes sociales de la Corporación, a través de la transmisión directa del evento de rendición de cuentas	Teniendo en cuenta el estado actual de la conectividad del Departamento, puede limitarse la participación de los interesados en participar	Teniendo en cuenta las bajas condiciones de conectividad que se evidencian en el Departamento, se podría ver limitada la participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas	Se deben fortalecer los mecanismos que faciliten la conectividad tendiente a garantizar la participación de la población en la audiencia de rendición de cuentas en las diferentes subregiones del Departamento
Político & Jurídico (P)	Designa la actitud básica de la población y el Gobierno hacia la rendición de cuentas	En las diferentes actividades que realizan las Entidades públicas del Departamento se establecen los lineamientos y mecanismos para la participación ciudadana en el ejercicio del control social y la participación ciudadana.	Implementación de mecanismos para la participación ciudadana y el control social	Voluntad institucional para el cumplimiento de los requerimientos normativos y jurídicos que garantizan la participación ciudadana en la función pública	Fortalecimiento de la participación ciudadana en los escenarios de control social y política publica	Fortalecimiento de Organizaciones que contribuyen a la Gestión Ambiental. Transparencia en los procesos	Momento sociopolítico actual para la rendición de cuentas	Los factores positivos y liderazgo ambiental existente posibilitan un espacio amplio de la participación ciudadana en los procesos de rendición de cuentas	Los factores de liderazgos positivos en el territorio posibilitan un ejercicio amplio de rendición de cuentas en el cual se cuenta con la capacidad institucional y el reconocimiento de diferentes actores sociales para su potenciación.

7. ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Para el presente apartado, se deberá contener con la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo con lo contemplado en el Programa de Transparencia y Ética Pública, el Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública y las disposiciones normativas mencionadas al inicio de este documento, para generar un ejercicio de participación construido en colaboración con los procesos de Corpocaldas y sus grupos de valor y de interés, por lo que se dejará en consideración de la ciudadanía a través del micrositio de rendición de cuentas de la página web de la Corporación, con el fin de recibir retroalimentación, preguntas y comentarios, de acuerdo con el cronograma previsto para cada actividad,

No obstante, la estrategia de rendición de cuentas tendrá tres pilares a desarrollar:

A. Audiencia pública de rendición de cuentas.

- La convocatoria a la ciudadanía se debe realizar por lo menos treinta (30) días hábiles antes de la fecha de realización del evento de rendición de cuentas.
- La presentación del informe de rendición de cuentas debe ser en un lenguaje sencillo y claro que sea comprensible por los ciudadanos. En este punto es indispensable que se acuda al manual de lenguaje claro de la entidad,

B. De manera permanente, en la página web de la entidad, las redes sociales y un periódico de amplia circulación regional, y si es del caso, a través de canales televisivos y radiales, se publican las actividades desarrolladas por la Corporación; con relación al manejo de las redes sociales institucionales, su principal objetivo es informar y visibilizar la gestión de la entidad y de sus distintas procesos, lo que las convierte en los canales de comunicación y de interacción oficiales con la ciudadanía y demás grupos de valor. En esencia, estos canales se usan para poner a disposición de los usuarios la información pública de manera oportuna, veraz y haciendo uso del lenguaje claro, con la cual se fomenta la retroalimentación y el diálogo permanente. Éstos también serán los medios en los que se publicarán las convocatorias a los distintos espacios programados en la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas de la entidad. Para esto, es indispensable que se consulte de manera previa al subproceso de comunicaciones de la Corporación para recibir los lineamientos a que haya lugar.

C. Se habilitan de manera permanente presenciales y telefónicas para la atención al ciudadano; se tendrá un diálogo permanente con la comunidad a través de reuniones, visita al territorio, entre otros.

Componente de comunicación

La estrategia de comunicación es un proceso integral en el ejercicio de rendición de cuentas, su objetivo es visibilizar los avances y resultados de la gestión institucional con el fin de mantener informados a los ciudadanos y facilitar canales para la interlocución entre la entidad y los grupos de interés.

Este objetivo se alcanzará a través de las siguientes acciones, de acuerdo con las diferentes etapas de la estrategia de rendición de cuentas institucional.

- Habilitar los canales institucionales para interactuar con los grupos de interés.
- Facilitar espacios para el relacionamiento con los diferentes públicos.
- Desarrollar una estrategia que facilite el conocimiento de la gestión de Corpocaldas.

Etapa de aprestamiento

En la etapa de aprestamiento, el funcionario designado del subproceso de Comunicaciones de Corpocaldas, participa como integrante del grupo líder de rendición de cuentas, con el propósito de revisar la información relacionada con el ejercicio de audiencia pública de la vigencia anterior, identificar las fortalezas y debilidades del proceso anterior y formular el componente de comunicaciones que acompañará la estrategia para el cuatrienio 2024 – 2027.

Además, se considera la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la participación ciudadana y rendición de cuentas al interior de la Corporación y en el relacionamiento con la ciudadanía y los grupos de valor. Esta etapa incluye actividades para la identificación de necesidades de los grupos de valor y la planeación y organización del trabajo para la vigencia, haciendo uso de los diferentes instrumentos de planificación de la entidad.

Etapa de diseño

Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de participación ciudadana y rendición de cuentas en la etapa de ejecución. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas.

La estrategia para la etapa de diseño de la rendición de cuentas de informes de gestión y planes de acción para el periodo 2024 - 2027, podrá incluir, entre otras, las siguientes actividades:

- Actualización del micrositio de la estrategia de RdC
- Implementar estrategia para difundir el avance en la ejecución de metas de informes de gestión y planes de acción.
- Publicación de la estrategia
- Retroalimentación de la estrategia
- Revisión participativa de la estrategia
- Socialización de la estrategia definitiva

Etapa de preparación

En esta etapa se definen cuáles son los recursos necesarios para alcanzar la etapa de ejecución y abarca actividades como: generación y análisis de la información, disposición de instrumentos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanente y la capacitación de los actores interesados, dado el caso. Incluye el desarrollo de las actividades como:

- Difusión de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- Invitación a intervenir en la audiencia pública.
- Presentación de informes de gestión y planes de acción.
- Amplia difusión de las herramientas y mecanismos que tiene la ciudadanía para acceder a la información.

Es importante garantizar los soportes de la convocatoria; este registro, que hace parte de la fase de preparación o de alistamiento, tiene como fin llegar a los grupos de valor o las partes interesadas previstas y darles un contexto de lo que se tratará en el espacio y en lo posible, la metodología que seguirá en el mismo. De preferencia, se deberán usar los canales oficiales de la Corporación y en el caso que se requiera, se enviarán oficios o correos electrónicos directamente a las entidades y personas que se consideren.

Etapa de ejecución

Consiste en la puesta en marcha de la estrategia de participación ciudadana o rendición de cuentas de cada entidad, de acuerdo con las actividades definidas. Además, refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es la etapa en donde se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor o partes interesadas. Esta etapa incluye actividades como:

- Transmisión de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- Difusión de las herramientas para seguir la audiencia pública.
- Con el grupo líder planear la estrategia diálogos ambientales
- Difundir los diálogos ambientales.

Para los espacios de diálogo, sean presenciales o virtuales, en los que se propicie una comunicación o interacción sincrónica, se sugiere llevar un registro de control de asistencia de las personas que asistieron.

Además, la Corporación deberá contar con un instrumento dispuesto para facilitar la recopilación de las preguntas que surjan en los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas y poder dar respuesta de forma posterior, si resultara necesario. Cada ejecutor de mecanismo consolidará las observaciones recibidas y presentará las respuestas en el espacio de participación. Para los casos en los que las observaciones no puedan ser resueltas, el ejecutor del espacio se compromete a consolidarlas y publicarlas en el menú Participa de la página web de la Corporación.

Finalmente, se debe garantizar la retroalimentación de los espacios diseñados a través de un instrumento que permita consolidar de forma unificada las manifestaciones de los asistentes sobre los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas y la información entregada, con el fin identificar oportunidades de mejora y de conocer la percepción de las partes interesadas. El objetivo es que, al finalizar cada espacio programado, se remita el instrumento a los asistentes para su correspondiente diligenciamiento.

Etapa de seguimiento y evaluación

Consiste en la etapa de revisión y análisis de los resultados del espacio de participación ciudadana, evaluando el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. En este momento se definen los compromisos que puede atender la entidad y sus acciones de seguimiento y cumplimiento a los mismos; este seguimiento y evaluación debe ser realizado por los ejecutores del espacio. Algunas de las actividades que pueden implementarse son:

- Publicar las respuestas de los intervenientes en la audiencia pública.
- Evaluar el componente comunicativo de la estrategia de rendición de cuentas.
- Difundir el enlace de la transmisión para quienes no siguieron el evento de manera sincrónica.
- Publicar el Plan de Mejora de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- Difundir el Plan de Mejora de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

8. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La estrategia de rendición de cuentas se realiza de manera participativa, en la cual interviene todas los procesos de Corpocaldas, definiendo primero a través del instrumento 6 de la Caja de Herramientas de Rendición de Cuentas del DAFF, la identificación, desde cada proceso y subproceso, de los usuarios a quienes se les rinde

cuentas, los medios utilizados y la información más solicitada. Para ello, en cada vigencia y cada vez que se requiera, el equipo conformado para tal fin deberá revisar toda la información que a la fecha se tenga actualizada e iniciar el proceso de formulación de la estrategia derivada a la presente.

Herramienta 6:

FORMATO: MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE DEPENDENCIAS O INSTANCIAS DE LA ENTIDAD PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS					
1. DEPENDENCIAS/ INSTANCIAS	1. USUARIOS CON LOS QUE SE CUENTA ESPACIOS DE RELACIONAMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN LA DEPENDENCIA	2. ESPACIOS DE ENCUENTRO UTILIZADOS	3. CANALES DE COMUNICACIÓN UTILIZADOS	3. DATOS DE CONTACTO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	4. INFORMACIÓN MÁS RECURRENTE

Anexo 5: Instrumento 6, Matriz de identificación de actores por dependencia

Y a través del instrumento 8, los temas priorizados por cada subdirección para ser presentados en la rendición de cuentas.

Herramienta 8:



FORMATO: IDENTIFICACIÓN DE TEMAS PRIORITARIOS

Información para la rendición de cuentas	Nivel de importancia	Verificación información

Información de obligatorio cumplimiento				La entidad cuenta con la información		Responsable
	Alta	Media	Baja	Si	No	
Información importante para actores y grupos de interés						
Información importante por contexto						
Información importante por misión de la entidad						

Anexo 6: Instrumento 8, Identificación de temas prioritarios por subdirección

9. MECANISMOS DE CORRESPONSABILIDAD

Los mecanismos de corresponsabilidad son aquellos medios que ha dispuesto la Corporación para llevar a cabo los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas. Los ejecutores de espacios o dependencias de la entidad podrán aplicarlos de acuerdo con sus requerimientos, es decir, no son de obligatorio cumplimiento. Así mismo, los procesos y subprocesos podrán usar mecanismos diferentes a los descritos en el manual, siempre y cuando sean planeados y preparados con el líder de iniciativa, de conformidad con lo establecido en el procedimiento para la preparación y ejecución de los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas, a saber:

Consulta ciudadana

Es un mecanismo de participación que facilita a los ciudadanos y partes interesadas hacer consultas, sugerencias, propuestas, comentarios y aportes con respecto a la gestión institucional, proyectos, normas, políticas, programas o trámites adelantados por la entidad antes, durante y después de la formulación de estos para la toma de decisiones.

Control social con enfoque anticorrupción

Busca identificar, monitorear y reportar las diversas situaciones que puedan dar espacio a hechos de corrupción. En este sentido la ciudadanía o grupos de valor realizará el control social de la entidad y su gestión y en cumplimiento de su deber de solidaridad,

realizará la denuncia de posibles actos de corrupción a través de los mecanismos oficiales de la corporación, teniendo como principal mecanismo el formulario de denuncia de la página web que permite al ciudadano realizar el relato de su denuncia de forma clara y completa, con el fin de activar los mecanismos de investigación. Para ello puede ingresar a <https://pqrsdfadmiarchi.corpocaldas.gov.co:9881/>

Visitas a territorio

Se refieren a las mesas de trabajo que adelantan las distintas dependencias de Corpocaldas con los grupos de valor, en las cuales se presentan políticas públicas, estudios e investigaciones. El propósito es socializar la política y los resultados de monitoreo. A estas mesas de trabajo asisten representantes de las entidades públicas del orden departamental, municipal, actores privados, representantes de organizaciones, entre otros. Como resultado de las mesas, se construyen los planes de trabajo en el territorio.

Informes de seguimiento a la gestión de Corpocaldas

Los informes de seguimiento a la gestión son instrumentos que se generan periódicamente y se publican en la página web de la Corporación con un esquema que facilite la lectura de los usuarios y que presenta los insumos a los grupos de para futuros espacios de rendición de cuentas. La entidad genera periódicamente distintos informes de seguimiento, tales como: de gestión, de seguimiento al Plan de Acción Institucional, de rendición de cuentas e informes de seguimiento a riesgos, entre otros, los cuales podrán ser consultados en el sitio web institucional.

Observatorios ciudadanos

Promueven la inclusión de los ciudadanos en el diseño y evaluación de las acciones de gobierno, para que se genere un diagnóstico de la realidad y se pueda ejercer un proceso de diálogo y/o retroalimentación con los tomadores de las decisiones sobre el ejercicio de la función pública.

Foros, eventos, seminarios y conversatorios

Estos espacios se realizan de acuerdo con las temáticas sugeridas por las dependencias, en los cuales se presentan resultados de estudios o de temas de importancia que se comparte con otras entidades, sector académico, organizaciones, ciudadanía y otros grupos de valor. Pueden realizarse de manera presencial, virtual o híbrida, de acuerdo con las necesidades. Allí se reciben las preguntas y/o comentarios, que pueden ser contestados por un funcionario de la Corporación durante el evento o posterior a él.

Audiencias públicas de rendición de cuentas

Es un mecanismo de información mediante el cual la administración pública da a conocer a los ciudadanos su gestión y los resultados de la formulación, ejecución y evaluación de sus políticas y programas. Es un espacio de participación ciudadana en donde cualquier persona, interesada con la ejecución de la gestión de la entidad, expresa su opinión, hace preguntas e, incluso, podría presentar denuncias a través de los canales dispuestos por Corpocaldas, tal como se indica en la sección de servicio al ciudadano.

Veedurías ciudadanas

Es el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público (Ley 850 de 2003). "Todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones civiles como: organizaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común, no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley podrán constituir veedurías ciudadanas".

10. MENÚ PARTICIPA – PÁGINA WEB

En el menú Participa se encuentra toda la información relacionada con los espacios, mecanismos y acciones que impulsan la participación ciudadana dando cumplimiento a lo establecido en la Política de Participación Ciudadana, con el objetivo de dinamizar la vinculación de la ciudadanía en las decisiones y actividades durante el diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación a la gestión institucional.

La participación ciudadana en la gestión es el ejercicio del derecho constitucional que tienen los ciudadanos, grupos o colectividades a intervenir en la toma de decisiones que toman las entidades que integran el Estado en el ciclo de la política pública. Dicha participación puede ser promovida por las autoridades en el desarrollo de sus políticas, planes, programas, proyectos, normas y trámites, o darse por iniciativa de la misma ciudadana.

Por lo anterior, los ciudadanos podrán consultar los canales de comunicación establecidos por la Corporación (PQRSDF, chat corporativo, Línea Verde, redes sociales, entre otros), los cuales podrán ser consultados en página web.

11. MANEJO DE REGISTROS

Cada ejecutor del espacio tiene la responsabilidad de administrar, consolidar y guardar los registros requeridos en cada etapa de la estrategia que se mencionan en el presente manual. Para los formularios propuestos (plantillas) no se podrán eliminar o alterar las preguntas ya incluidas, pero si se podrán incluir textos, ajustar temas o colores de la plantilla o incluir nuevas preguntas, acorde con el espacio a ejecutar.

Cada ejecutor del espacio tiene la responsabilidad de guardar en el repositorio dispuesto los registros, incluyendo presentaciones, grabaciones o apoyo audiovisual que se haya usado en el espacio, y compartirse dicha información con la Oficina de Planeación, la Oficina de Comunicaciones y con los grupos de valor o partes interesadas convocados.

12. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La entidad recopilará, sistematizará y valorará los resultados de la evaluación de la gestión efectuada en los espacios de diálogo e interlocución para realimentar y mejorar los planes y la gestión institucional, así como para canalizar propuestas orientadas a fortalecer los objetivos y prioridades de las políticas públicas.

La valoración de resultados de la rendición de cuentas es una acción que se realizará a partir de los resultados de la encuesta de satisfacción, los comentarios, propuestas y preguntas que tenga la ciudadanía y la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, con el fin de analizar los compromisos y hacerle seguimiento sobre su cumplimiento; cabe aclarar que la Corporación cuenta con un procedimiento de rendición de cuentas que especifica las acciones, las fechas y responsables para el desarrollar este proceso.